

## ARQUITECTURA TEATRAL EN MALAGA EN EL SIGLO XVIII

JOSE MIGUEL MORALES FOLGUERA

A diferencia de la época renacentista, cuando predominaba el individualismo de los grandes hombres universales —Miguel Angel, Leonardo, Alberti, etc.— el Barroco se caracterizó por ser una etapa, en la que las masas adquirieron una gran importancia e influencia. Por este motivo para actuar e influir sobre los poderes civiles y religiosos se emplearon resortes de acción popular y masiva. De este modo la Iglesia postridentina propiciaría las grandes acciones litúrgicas, en las que las poblaciones participaban de forma mecanizada, mientras que el Estado por su lado intentaba imponer sus verdades e influencias por distintos medios de masas, entre los que por ausencia de otros destacaba el teatro (1). Por ello el teatro se convirtió en el espectáculo por excelencia de la España Barroca, en el que además intervenían todas las clases sociales (2). Así pues la actividad teatral fue bastante importante y llegaba a la mayoría de las poblaciones, por muy pequeñas que fueran, festejándose con sus representaciones cualquier acontecimiento de importancia colectiva: nacimientos, bodas y defunciones de la familia real e incluso festividades de tipo religioso. Pero no sólo la casa real organizaba representaciones en los teatros, con que contaban, sino también los aristócratas, los grandes comerciantes, las órdenes religiosas, los colegios y los cabildos municipales (3).

No obstante, dada la gran separación social existente entre la aristocracia y el pueblo «La Cultura del Antiguo Régimen vivió constantemente sobre una duplicidad: por un lado el teatro culto y cortesano, minoritario, evolución de la fiesta del príncipe junto con la recuperación del teatro de la Antigüedad; por otro lado el teatro del pueblo, ambulante en muchos casos, estable en locales de poca entidad en otros, pervivencia en la mayoría de la tradición medieval de los «loqui deputati» y de las fiestas gremiales y eclesíásticas, que ocupaban a una sociedad con el ocio regulado según el calendario anual de las festividades profanas y religiosas» (4).

En el siglo XVIII el teatro adquiriría una mayor difusión, como consecuencia de la defensa que hacen de él los ilustrados y enciclopedistas como alternativa al monopolio casi exclusivo, que la Iglesia posee en esa época de la enseñanza. Quizás por este motivo los distintos decretos de prohibición o de permisividad coincidían con períodos de mayor o menor liberalismo en España. Otras veces festejos de carácter profano, como el teatro y las corridas de toros, se permitían por su contribución a la realización de obras pías o de beneficencia.

(1) MARAVALL, José A.: *La cultura del Barroco*, Barcelona, ed. Ariel, 1980, p. 223.

(2) SALAS, Horacio: *La España Barroca*, Altalena, 1978, p. 131.

(3) Vid. MARAVALL, op. cit., pp. 471-2-3.

(4) DE SOLA-MORALES, Ignasi: *Arquitectura teatral*, en *Arquitectura teatral en España*, Exposición de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, MOPU, diciembre 1984-enero 1985, p. 13.

## EL CORRAL DE COMEDIAS

El Corral de Comedias de Málaga estuvo ligado desde el principio a instituciones religiosas de caridad. El primer edificio estuvo situado «en una casa de patio amplio cercana al Mesón de Vélez» (5), estando regentado por los Hermanos de la Caridad, quienes se servían del mismo para sufragar los gastos del hospital. En el año 1514 se trasladó a un nuevo solar emplazado frente a lo que más de dos siglos después sería la fachada principal de la ampliada catedral. Este solar tenía forma irregular e incluía dentro del mismo el hospital, la capilla, el huerto, los patios y la vivienda de los monjes, donde se hallaba el corral, el cual tenía acceso desde la calle Lingote. En esta ocasión el corral se colocaría en una construcción anexa. Al parecer en el año 1670 el corral sería rehecho y trasladado a la parte trasera del conjunto.

A raíz de la peste de 1678 llegaron a Málaga los monjes de San Juan de Dios, a quienes se concedió por una Real Cédula de 31 de diciembre de 1679 el arruinado Hospital de la Caridad (6), haciéndose también cargo de la organización del corral de comedias. Su historia (7) finalizaría en el año 1741, cuando a consecuencia de una epidemia las autoridades eclesiásticas consiguieron del gobernador civil la promesa de prohibir todas las representaciones de las comedias, «incentivo de tantos pecados», así como que «se tabique la comunicación con las casas de comedias y quite la vista del corral con objeto de que su Divina Magestad aplaque su ira en la reciente epidemia que se padece» (8). A lo largo del siglo XVIII, bien en este local o en otros, las representaciones teatrales se vieron alternativamente permitidas o prohibidas, desarrollándose estos hechos al compás de los periodos de mayor o menor conservadurismo. De todas formas y a pesar de esta prohibición y hasta que no se volvió a construir el nuevo corral de comedias, las representaciones y villancicos en la catedral vinieron a suplir, aunque sólo fuera de manera restringida, a las de comedias. Por lo tanto entre 1741 y 1768 en Málaga no hubo más teatro que el catedralicio, que suponía una vuelta a los autos medievales, aunque acompañados con música italiana (9).

Un breve repaso a la historia del teatro moderno en España nos mostraría que los primeros «corrales de comedias» fueron construidos en el siglo XVI, consistiendo formalmente en la traducción en estructuras estables de las representaciones ambulantes, que hasta entonces habían sido utilizadas por los cómicos. En este sentido vendrían a recordar a los tablados y escenarios provisionales levantados en las plazas y en otros lugares urbanos (10). Aunque los reyes, nobles y otras instituciones se podían permitir el lujo de organizar representaciones teatrales en sus palacios o mansiones, una de las características principales de los corrales de comedias era la mescolanza de las clases, que la sociedad del Antiguo Régimen se guardaba de que no trascendiera a otros ámbitos de la vida socioeconómica. Quizás también por este motivo y en vista de lo que estaba ocurriendo en otros países europeos, la aristocracia y la Iglesia abogaron en el siglo XVIII por su desaparición ante el temor de los cambios inevitables, que se avecinaban. Pero mientras que estuvieron abiertos, en ellos podían encontrarse «desde respetados personajes de la corte

(5) DEL PINO, Enrique: «El emplazamiento del corral de comedias malagueño», *Jábega*, Rev. de la Diputación Provincial de Málaga, n.º 10, 1975, pp. 68-70.

(6) GARCIA DE LA LEÑA, Cecilio: *Conversaciones históricas malagueñas*, Málaga, 1793, vol. IV, pp. 193-194-195.

(7) Para cualquier asunto relacionado con el teatro de Málaga ver las excelentes obras de Enrique del PINO, *Historia del teatro en Málaga durante el s. XIX*, vol. I-II, edit. Arguval, 1985; y en *los Tres siglos de teatro malagueño*, XVI, XVII, XVIII, Málaga, 1974.

(8) Archivo Histórico Municipal de Málaga, Actas Capitulares, año 1741.

(9) ALVAR, Manuel: *Villancicos dieciochescos*, Excmo. Ayuntamiento de Málaga, 1983, p. 51. Agradezco al profesor Manuel Alvar Ezquerro el haberme informado acerca de la existencia de estos datos.

(10) FERNANDEZ MUÑOZ, Angel Luis: *Espacios de la vida social; Los «otros» espacios de la arquitectura teatral*. En *Arquitectura teatral en España*, Exposición de la Dirección General de arquitectura y Vivienda, MOPU, diciembre 1984-enero de 1985, p. 65.

hasta artesanos y zapateros que acababan de abandonar su tienda y se presentaban allí con capa, espada y puñal, llamándose todos mutuamente caballeros... A los costados se ubican en fila, para sentenciar la pieza, unos grupos llamados mosqueteros, por lo general mal intencionados, de quienes depende la suerte de obras y actores... Algunos nobles tienen un sitio reservado en el teatro, privilegio que se hereda de padres a hijos y hasta se lega por testamento... Las mujeres, por su parte, se sientan todas juntas en un extremo del anfiteatro, donde está prohibida la concurrencia masculina...» (11). Por lo tanto la distribución se hacía en función del sexo, del linaje o de la posición social: en el espacio central y descubierto, con forma rectangular y ovalada, que recordaba al patio o corral de una casa de vecinos o posada (12), llamado cazuela, se colocaban las mujeres; los hombres en el patio; y los que deseaban hablar en tertulia, los aristócratas o acaudalados, que podían pagar, en los aposentos (13).

A pesar de que los corrales de comedias estaban permitidos, de su importancia como medio de transmisión de mensajes de las clases dominantes y de sus fines benéficos, ya que eran propiedad de hospitales y de fundaciones de beneficencia, los cuales contaban con ellos para poder sufragar los gastos, se solían construir en el interior de manzanas, sin ninguna apariencia externa y se colocaban en lugares excéntricos (14). De este modo se impedía que perturbasen con su presencia la generalizada imagen conventual de la ciudad.

El corral de comedias malagueño participaba de estas mismas características. Pertenecía a la Congregación de los Hermanos de San Juan de Dios y se hallaba junto a su hospital (15). Por la

(11) Vid. SALAS, op. cit., p. 133.

(12) BONET CORREA, Antonio: *Utopía y realidad en la arquitectura*, Catálogo de la Exposición sobre *Domenico Scarlatti en España*, Madrid, 1985, p. 68.

(13) Vid. FERNANDEZ, op. cit., p. 65.

(14) DE SOLA-MORALES, Ignasi: *Los edificios en la Ciudad*. en la *Arquitectura teatral en España*, Exposición de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, MOPU, diciembre 1984-enero 1985, p. 28.

(15) El Archivo Histórico Municipal de Málaga en sus actas Capitulares del año 1795 ha conservado una completa descripción del Convento y del Hospital de San Juan de Dios: «En el Cabildo del 11 de abril de 1795 el alcalde mayor, junto con el obrero mayor, Juan Cárdenas, del alguacil mayor, Bruno Ruiz, y de los regidores perpetuos, Lorenzo del Castillo y José Montemayor y Moreno, y de los cuatro alarifes públicos, José Urenda, Ildefonso Valcazar, José Narváez y Pedro Bache, pasaron al Convento y Real Hospital del Señor San Juan de Dios para medir y reconocer todas las estancias, aposentos, cuadras y salas de dicho hospital, levantando el competente plano del recinto y situación del convento, hospital y alzado de la fachada que existe, en los siguientes términos: entrando por la portería del expresado convento ay, un paso de tres y media varas de ancho y ocho de largo, un patio de cinco de largo y dos tres cuartas de ancho, y otro cuarto de dos y tres cuartas de ancho, y nueve de largo: A su izquierda ay un cuarto de cinco y media de largo y tres y media de ancho, y a su continuación una cerda de ocho de largo y tres y media de ancho; y después un patio de ocho y tres cuartas de ancho y catorce de largo, que sirve para lavadero con un cubertiso de catorce y media de largo y tres y tres cuartas de ancho, con una fuente, y las pilas y otro qubertizo de dos y media de ancho y diez de largo, para la caldera de coladas. Otro callejón cubierto de dos de ancho y diez de largo con su comunicación a el claustro principal, y a la izquierda de su entrada una celda y cuarto por su espalda, que su largo de uno y otro, es de diez y ocho varas y cuarto de ancho, a la derecha de dicho callejón, ay dos celdas de dos y tres cuartas de ancho y quatro y media de largo. Se entra a el claustro que tiene catorce y tres cuartas varas de largo, y dose y media de ancho, inclusive luna y claustro con una fuente enmedio, y la izquierda de dicho claustro, se encuentra una puerta que comunica a una celda de cinco y media y largo, y dos de ancho con una bodega de ancho y a continuación un callejón que pasa a el patio de la cosina de siete varas de largo y tres de ancho. A el frente de dicho paso, una escalera de caracol que su ancho es de una y quarta y sube a comunicar a quatro celdas, que se hallan sobre la despensa y cosina, que aquella tiene nube de largo y quatro y media de ancho, y la cosina nuebe y media de largo y seis de ancho, con puerta a los patios de fregadero, y matadero con un patio antes de la cosina de diez varas en quadro, del que sale un paso de quince de largo y tres de ancho a la puerta falsa que ba a la calle Plazuela de Comedias, y a la izquierda de dicho paso está la puerta que comunica a el refectorio, y de profundidad de veinte y una de largo y cinco y media de ancho, y a continuación de dicha puerta del refectorio una quadra con pajar en su entresuelo de quatro de ancho y seis de largo. A el frente de la entrada de dicho claustro está la puerta de la celda prioral, que se compone de una ante celda, de ocho y media varas de largo, y quatro y media de ancho, y a su izquierda la puerta que comunica el cuerpo de celda y alcoba de diez y siete de largo y cinco y media de ancho y otra puerta de entrada a una pieza con tres divisiones para archibo y custodia de alajas de sacristía y ropas nuevas para surtido de los hospitales con puerta de comunicación a la del patio de comedias que su largo de todo es veinte varas y cinco y media de ancho, y a continuación de dicha puerta de celda ay un paso de comunicación a el patio y enfermería de tropa de la casa de comedias antiguas de seis de largo y dos de ancho, y a su continuación la escalera de comunidad que ba a el segundo pabimento que tiene de ancho una y tres cuartas varas. Subiendo la dicha escalera se desembarca a un ángulo del claustro, su largo catorce y tres cuartas varas, y ancho dos y media y a la izquierda se encuentra una sala de dos nabes sobre la iglesia, su largo veinte y una varas y ancho trese, en la que caben treinta y

calle, que conducía a la catedral, existía una puerta, por donde se entraba a la cazuela, habiendo otra en la calle de Salina. Una tercera conducía a los camarines y tribunas, donde estaban prohibidas las cortinas y celosías y no se permitía el acceso a mujeres tapadas con hombres, aunque fueran de su familia. El Gobernador era el encargado de repartir diariamente los camarines y tribunas, no autorizando los lugares y asientos separados. El banco llamado del degolladero o mosquetería era el más inmediato al tablado, del que estaba retirado aproximadamente una vara de distancia. En él no se podían sentar personas, que fueran embozadas o encubiertas.

La censura era bastante rigurosa con la mezcla de sexos, existiendo vestuarios diferentes para los cómicos y las cómicas. Así mismo en el borde del tablado se ponía una alfangía u otra cosa similar, para que no se pudieran ver los pies de las cómicas en las entradas y salidas. Las que

---

dos camas, y a la izquierda de su frente el altar, y a cada lado una puerta, el nobisiado de quince de largo y tres y media de ancho y la otra que va a el cuarto de la limpieza y fregadero, su largo en esquadra ocho de ancho, tres y media, y a la izquierda de la puerta de comunicación para otra sala que su largo son quince varas y ancho siete, y caben dose camas. Y desde esta ay puerta para el campo santo de diez y ocho de largo y onse de ancho. A el frente del desembarco de la escalera la sala de zirujía de diez y seis de largo y nueve de ancho, y caben diez y ocho camas, y a la derecha de ésta una celda para el religioso enfermero, su largo en ángulo diez varas de ancho por mayor seis y tercia. Sobre dicha enfermería ay un dormitorio con quatro celdas y un cuarto para ropería. A la derecha del desembarco de la escalera ay una celda para el enfermero maior de pobres de nuebe de largo y quatro y media de ancho, y a continuación de dicho ángulo esta la enfermería de mujeres que buelve en esquadra sobre el refectorio que el largo de las dos esquadras son cincuenta varas y cinco y dos tercias de ancho, en las que caben quarenta y seis camas, y a su frente un quarto fregadero de dos y media de ancho y nueve de largo: Y dentro de dicha enfermería ay Puerta que comunica a una sala para enfermería de gravedad, su largo ocho varas y ancho seis, y caben diez camas, e inmediato a su puerta el altar que da vista a las dos salas. Y también ay puerta a otro quarto de diez y siete y media varas de largo y quatro de ancho para costureras y enfermeras y una cosina de tres de ancho, y quatro de largo. A la entrada del claustro vajo está la puerta reglar de la iglesia, la que tiene dos naves en la primera desde el ala toral, veinte varas de largo y siete de ancho y la segunda quince y media de largo y cinco y media de ancho, con puerta a la calle del Perdón, y de anchura dichas naves quatro y tres quartas varas sobre la qual se hallan las enfermerías de pobres: Y la capilla mayor y medio crusero, trese de largo y ocho de ancho, y a los pies de dicha iglesia en la segunda nabe, un quarto que sirve para enterramiento de seis varas de largo y cinco y media de ancho y a las de las primeras una tribuna de siete de largo y cinco de ancho con escalera y puerta, que cae a la comunicación del patio de comedias. A la izquierda del altar del comulgatorio la puerta que comunica a la sala de sacristía, que su largo son siete varas y su ancho cinco con puerta de comunicación a la entrada de la puerta principal por entre la iglesia y botica por un paso de catorse varas de largo y una de ancho y sobre dicha sacristia una celda comunicada por dicho callejón con escalera por laty, y sobre ella otro quarto igual comunicado por la misma al patio de comedias, su largo diez y ocho varas, y ancho quince y media, y a su derecha puerta que comunica a un alhamasen y carbonera su largo diez y ocho y media de ancho, y a su frente dos puertas que comunican a dos cuartos el uno para utensilios su largo siete varas y ancho quatro de dos naves, y el otro que sirve de segunda despensa su largo nuebe varas y ancho siete dividido por medio y a continuación la puerta de comunicación a la contralonia, cuerpo de guardia y puerta de la Plazuela de Comedias, y una escalera de una y media varas de ancho para las enfermerías de tropa y desembarca a la celda del religioso enfermero su largo siete varas y ancho quatro, y seguida la puerta que comunica a una sala de dos esquadras de quarenta y nueve varas de largo y cinco de ancho que caben treinta y dos camas con una división de onse varas con destino a la curación de oficiales capaz de seis camas y en dicha sala ay puerta para un quarto, vivienda de los practicantes de dose varas de largo y quatro de ancho, y sigue la escalera a su desembarque a la izquierda una quadra de veinte varas de largo y cinco de ancho que caben diez y seis camas, y otra sala de quatro frentes de largo de todo setenta y ocho varas, y cinco y media de ancho, que caben cinquenta camas y uno de sus frentes es un pasadiso de veinte y dos varas de largo y tres y media de ancho, que sirve de comunicación a la escalera de la torre, y a la ropería de diez y seis de largo y siete de ancho, y en el dicho pasadizo puerta a la escalera de la comunidad, y dos quartos para oficiales, que el largo de los dos son trese varas y quatro de ancho, y escalera a una sala de treinta y ocho y media de largo y seis de ancho, en que caben treinta y quatro camas; y siguiendo el tercer tramo de escalera, a la izquierda de su desembarque, una sala de veinte varas de largo y quatro de ancho, en que caben diez y ocho camas, y a su frente otra sala, en tres esquadras de cinquenta y seis varas de largo y cinco y media de ancho, en que caben sesenta camas. Que la pared fachada de su iglesia y las colaterales de enfermería de San Miguel y Sacristía se hallan desplomadas con bersas y quarteadas, de modo que sino las hubieran apuntalado, se hubieran arruinado, con total destroso de las enfermerías de pobres que se hallan sobre dicha iglesia y también del resto del edificio de modo que se hase preciso el que sin pérdida de tiempo se demuela dicha fachada y sus intermedios y se construyan de nuebo pues de lo contrario están expuestos los pobres enfermos a pereser entre sus ruinas...»

La comisión propuso además al ampliación del hospital a unas casas y cocheras próximas, propiedades de Doña Catalina Berdugo y de Doña María Guzmán y Amat, así como la construcción de salas en el camposanto y salas de San Miguel y de Exidos, con lo que se lograría un aumento de hasta 250 camas.

La descripción del convento se hizo a instancias del Padre General de la Religión de San Juan de Dios, que expuso al Ayuntamiento de Málaga la necesidad de extender las enfermerías de su convento en esta ciudad.

hacían de hombres debían salir con vasquina o tapapies, el cual había de cubrir hasta el zapato o empeine. El autor tenía la llave de la puerta, por la que se accedía al lugar, que llamaban de la crugida, a través del cual se llegaba a los vestuarios. Esta puerta se usaba únicamente, cuando se ejecutaban comedias con tramoyas y había que subir y bajar a los cómicos por el escotillón.

Las comedias solían empezar en invierno a las tres y en verano a las cuatro y media de la tarde. Las comedias, bailes y sainetes, que se representaban, habían de ser «lícitos y honestos» y exactamente iguales a los que habían sido puestos en escena en la villa y corte de Madrid. La entrada por persona, tanto para el patio como para la cazuela, costaba ocho maravedís, yendo a parar lo que se sacaba después de pagar los gastos a las obras pías de la ciudad. Para impedir cualquier alteración del orden los alguaciles se encargaban de la vigilancia (6).

## OTROS CORRALES DE COMEDIAS

El corral de comedias, sito en el solar del convento-hospital de San Juan de Dios, no fue el único, que existió en Málaga a lo largo del siglo XVIII. La prohibición de organizar funciones teatrales se mantendría desde 1741 hasta 1767, en que por una Real Resolución de 12 de Abril se volvieron a permitir las representaciones de comedias en todas las ciudades, villas y lugares del reino (17).

Como consecuencia de la nueva situación de permisividad Salvador Marqués, promotor y maestro de albañilería, llevó a cabo la construcción en la esquina de la plaza de la Merced y de la calle de Alamos de una nueva casa de comedias (18), la cual estuvo finalizada a comienzos del año 1768 (19). Al parecer esta casa o corral de comedias estuvo funcionando ininterrumpidamente hasta 1772, cuando los alarifes públicos Andrés Gil, Diego de la Rueda y Francisco del Castillo (por ausencia de su hermano Miguel del Castillo) realizaron la tasación para su venta por su propietario, Salvador Marqués, en 69.674 reales. La medición del solar dio una superficie de 647 varas superficiales (20). No obstante y a pesar del interés de su propietario por desembarazarse del corral de comedias, las representaciones siguieron teniendo lugar en ese local hasta el año 1779, en que el Ayuntamiento malagueño sacó a pregón el edificio (21).

Parece obvio pensar que el edificio de la casa de comedias se vendiera y que su nuevo propietario construyera sobre su privilegiado solar las dos casas de viviendas adosadas, que se han conservado hasta nuestros días, siendo las únicas del siglo XVIII y por lo tanto las más antiguas de la plaza de la merced, al haber ido cayendo sus contemporáneas bajo la piqueta destructora.

Tenemos también noticia de que en el año 1771 el promotor José Batelli pidió permiso al

(16) Archivo Histórico Municipal de Málaga, Actas Capitulares, año 1737.

(17) Archivo Histórico Municipal de Málaga, Actas Capitulares, año 1767.

(18) Archivo Histórico Municipal de Málaga, Actas Capitulares, Cabildo 19 de octubre de 1767.

(19) Archivo Histórico Municipal de Málaga, Actas Capitulares, Cabildo 11 de enero de 1768. Curiosamente a este corral parece referirse Enrique del PINO en su obra *Tres siglos de teatro malagueño*, xvi, xvii, xviii, Málaga, 1974, p. 93, donde posiblemente siguiendo a Díaz de Escobar lo sitúa erróneamente en la calle Compañía. Por el contrario, y según la documentación, que aquí aportamos, este corral estuvo realmente situado en la plaza de la Merced. En su obra *Del Pino* recoge el Reglamento aprobado por el Real Consejo en 1767, en el que aparecen algunos datos arquitectónicos, que hubo de recoger el teatro malagueño: debía tener puertas separadas para los dos sexos, y entre ventana y ventana los camarines habían de contar con un pilar o tabique, así como picaporte y llave.

(20) Archivo Histórico Municipal de Málaga, Actas Capitulares, Cabildo 7 de septiembre de 1772.

(21) Vid. PINO, op. cit., p. 96.

Ayuntamiento para construir un edificio para ópera en la calle Hoyo de Espartero por el mismo arquitecto, que había ejecutado el de Cádiz. Aunque la petición incluía la promesa de su finalización en un solo año, carecemos de cualquier noticia en tal sentido, por lo que no debió llevarse a cabo (22).

## TEATRO COMICO PRINCIPAL

Aunque formalmente la casa de comedias de Salvador Márquez mantuviera la tradición española del corral de comedias, participaba ya de algunas de las características urbanas, que la Enciclopedia recomendaba a los nuevos teatros: ubicación en el centro de la ciudad y en espacios abiertos y despejados (23). A partir de ahora estos nuevos teatros se van a situar en los lugares, donde ya habían existido otros, o en solares procedentes de la desamortización, contribuyendo de esta forma a la sustitución de la ciudad conventual por la ciudad burguesa.

Muchas de estas características estarán presentes en el nuevo teatro de Málaga, que con el nombre de Teatro Cómico Principal será construido por el empresario alicantino Pedro Arias Lazcano. El 16 de abril de 1791 solicitó el permiso de su construcción al Ayuntamiento (24), siendo inaugurado el 12 de noviembre de 1793 (25). Su arquitecto fue el italiano Vicente Mazzoneschi (26), quien construyó un edificio neoclásico, acorde con la tradición del teatro francés e italiano, que ahora se ve reforzada por los tratadistas neoclásicos (27). Como aspectos novedosos el Teatro Malagueño contará con una organización simétrica y axial dominante, haciendo notar su importancia urbana mediante una fachada principal de carácter monumental, tratada a la manera de un palacio. De este modo el teatro con su carácter civil y burgués se va a convertir en el centro generador de un nuevo espacio urbano, tal y como durante el Antiguo Régimen había ocurrido con las iglesias y los conventos. Así el convento frontero de San Pedro de Alcántara será desamortizado en el siglo XIX y su solar en parte será destinado a la conformación de una plaza y en parte será ocupado por las casas de los Marqueses de Larios.

La fachada del Teatro Principal tenía dos pisos, siete ventanas rectangulares, tres puertas con arcos de medio punto y dos puertezuelas de desalojo en la calle de la Gloria. En su interior contaba con 107 lunetas de primera clase y 144 de segunda, dos pisos de palcos y las gradas o cazuela. Rodeaba al patio un pasillo, donde se hallaban las puertas de los palcos. Dos columnas de hierro en medio del patio de butacas soportaban el gallinero (28).

22) *Archivo Histórico Municipal de Málaga, Actas Capitulares, año 1771.*

(23) *Vid. SOLA-MORALES, Los edificios...*, op. cit., pp. 28-31.

(24) *Archivo Histórico Municipal de Málaga, Actas Capitulares, año 1791.*

(25) *Archivo Histórico Municipal de Málaga, Actas Capitulares, año 1791.* Y GARCIA DE LA LEÑA, op. cit., vol. IV, p. 339.

(26) LLORDEN, P. Andrés: *Arquitectos y canteros malagueños*, Avila. Ed. Real Monasterio de El Escorial, 1962, p. 223.

(27) Véase al respecto la obra de Francesco MILIZIA, *El teatro*, traducida al español en 1789, en donde desde el capítulo XV se ocupa de cuestiones arquitectónicas.

(28) *Vid. DEL PINO, op. cit., Historia del teatro...*, pp. 49-50.